

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2271

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 4 de junio de 2007

Término del artículo 113: 13 de junio de 2007

SUMARIO: **Plan** de Reparación de la Cultura Escrita, realizado durante los meses de enero y febrero de 2007 en la provincia del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Méndez de Ferreyra y Massei.** (1.110-D.-2007.)

– *Araceli E. Méndez de Ferreyra.* – *Ana M. Monayar.* – *Olinda Montenegro.* – *Norma E. Morandini.* – *Hugo G. Storero.* – *Rosa E. Tulio.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Massei, por el que se declara de interés legislativo el Plan de Reparación de la Cultura Escrita, realizado por la Sociedad Argentina de Escritores y Escritoras Seccional Neuquén, durante los meses de enero y febrero de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Plan de Reparación de la Cultura Escrita, realizado por la Sociedad de Escritores y Escritoras de la Argentina Seccional Neuquén, durante los meses de enero y febrero del año 2007, en la provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2007.

*Jorge E. Coscia.* – *Eduardo A. Di Pollina.*  
– *Luciano R. Fabris.* – *Marta S. De Brassi.* – *Ana Berraute.* – *Delia B. Bisutti.* – *Santiago Ferrigno.* – *Luis A. Galvalisi.* – *Jorge A. Garrido Arceo.* – *Luis A. Ilarregui.* – *Oscar S. Lamberto.*  
– *José E. Lauritto.* – *Juliana I. Marino.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Massei, por el que se declara de interés legislativo el Plan de Reparación de la Cultura Escrita, realizado por la Sociedad de Escritores y Escritoras de la Argentina Seccional Neuquén, durante los meses de enero y febrero del año 2007, y que recibiera el financiamiento del Fondo Nacional de las Artes, así como también libros aportados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Instituto de Cultura de Italia y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, que tuvo como epicentro la localidad de Aluminé, han valorado la importancia de los objetivos y propósitos planteados en la propuesta en cuestión. En tal sentido, la comisión ha evaluado en términos altamente positivos la distribución de libros mano a mano, que fue acompañada por actividades reparadoras desde la perspectiva educativa, y que han puesto al alcance de personas de todas las edades, principalmente niños, niñas y adolescentes de las comunidades mapuches de la región, el conocimiento de autores e historias de las tradiciones literarias, brindando asimismo estímulo al intercambio de ideas. Es por todo lo expuesto que la comisión ha creído conveniente dictaminar la presente iniciativa en forma favorable.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Plan de Reparación de la Cultura Escrita, realizado por la

Sociedad Argentina de Escritores y Escritoras Seccional Neuquén, durante los meses de enero y febrero de 2007, en la provincia del Neuquén.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Oscar E. Massei.*